

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO			
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES – Sede: Comodoro Rivadavia			
PROGRAMA DE: Teoría y Derecho Constitucional		DEPARTAMENTO DE: Ciencia Política	
Cursado (1° cuatrimestre)	Días de clase: JUEVES	Horarios: 13 a 15 HS	Aula/s -101
PROFESOR RESPONSABLE: Analía Orr EQUIPO DE CÁTEDRA : Auxiliar alumno Rodrigo Ojeda			

1. FUNDAMENTACIÓN:

Teoría y Derecho Constitucional es una materia correspondiente al tercer año de la Licenciatura en Ciencia Política – modalidad a Distancia. Mediante su estudio lxs estudiantes aprehenderán contenidos y herramientas que les permitirán ampliar su capacidad de análisis, incorporando elementos institucionales y políticos. El estudio del constitucionalismo y los regímenes políticos lxs conducirán a la comprensión del ordenamiento y funcionamiento básico político y legal de nuestro país y de la provincia del Chubut, y a la interpretación de la influencia sociológica, económica y política que existe sobre esas mismas normas e instituciones.

De acuerdo con Giovanni Sartori¹ podemos afirmar que en las últimas décadas el estudio de la política, especialmente latinoamericana, ha menospreciado la importancia de las constituciones e instituciones. Esto se debió principalmente a la influencia de corrientes como:

- el conductismo norteamericano: para quienes el “institucionalismo” no era más que “legalismo”;
- el marxismo y neomarxismo: quienes explicaban la política desde las clases sociales y los condicionantes económicos coadyuvantes;
- las corrientes culturalistas: quienes referían al funcionamiento de las instituciones en términos culturales, es decir, desde la cultura política particular.

Nuestra propuesta para el estudio de Teoría y Derecho Constitucional es avanzar un paso más allá de estas corrientes, aceptando e incorporando los aportes de cada una a partir del reconocimiento de que ninguna de estas escuelas puede por sí, y aisladamente, proveer buenas explicaciones de lo político. Asimismo, sin convertirnos en institucionalistas a ultranza, adoptaremos también los aportes que el enfoque institucional puede hacer a nuestro análisis. Según Sartori (2003), “La importancia de estudiar las instituciones (...) radica en que las mismas conforman el tablero de juego con reglas ordenadoras de la vida política y social que estimulan -o desalientan- determinados procesos y comportamientos en desmedro de otros. En este sentido, conforman un conjunto de incentivos (políticos, económicos y sociales) que establecen las reglas formales e informales para limitar las opciones de la acción humana. Por reglas formales entendemos a aquellas que conforman legal o constitucionalmente las estructuras de incentivos, mientras que entre las reglas informales podemos contar a las convenciones, prácticas y reglas no escritas. Así, las instituciones modelan las metas que los actores políticos persiguen y estructuran las relaciones de poder distinguiendo posiciones relativas de ventaja y desventaja entre ellos.”²

Considerando que la asignatura Teoría y Derecho Constitucional está dirigida a estudiantes de Ciencia Política, el enfoque aplicado es más cercano al estudio de las instituciones que al análisis jurídico en sí. El Derecho Constitucional excede a la Constitución misma y se nutre permanentemente de la realidad política, económica y social en la que se aplica. La Constitución atraviesa todas las esferas de

¹ Sartori, G. (2003): *Ingeniería constitucional comparada*. Fondo de Cultura Económica, México.

² Abal Medina, J.M. y Suárez Cao, J. (2003): “Análisis crítico del sistema electoral argentino. Evolución histórica y desempeño efectivo”, en *Revista de Ciencias Sociales* 14. UNQ, Quilmes.

la vida en sociedad ya que refiere a su esencia, a su 'momento fundacional'. En este sentido, Sartori afirma que "la ingeniería constitucional es, en gran parte, una tarea extrajurídica. (...) en la elaboración de una Constitución, el jurista requiere del experto en ciencias políticas, tanto como este precisa del anterior. Y no se trata solamente de un asunto de competencia técnica sino también de territorio, pues el territorio que debe ser cubierto por la ingeniería constitucional se extiende mucho más que el de un texto constitucional".

Es por ello fundamental abordar el estudio de esta materia desde un punto de vista *dinámico*, teniendo siempre presente que las instituciones analizadas forman parte de un proceso político cambiante, en el cual inciden variables como la costumbre, la cultura política, la clase política, la historia, etc. Y asimismo, estableciendo múltiples interacciones entre sí, influyen directamente en las relaciones entre la práctica (social, política y económica) y la norma.

En relación a los *contenidos*, el programa refuerza el estudio de dos temas: la gobernabilidad -especialmente en América Latina- y el sistema constitucional argentino y chubutense. A su vez, la *secuencia* de las unidades responde a la propuesta de abordar el estudio de las instituciones comenzando por incorporar las nociones de ordenamiento jurídico y constitucionalismo -centrales en esta materia- y avanzando hacia el estudio de las democracias liberales y la política comparada. El modelo constitucional argentino cuenta con una unidad completa, donde se estudia su origen, principios, dinámica y características, esencialmente después de la reforma de 1994. Por último, se incorpora el análisis del sistema político chubutense.

En relación a la bibliografía, a los autores más tradicionales se sumaron artículos actualizados y se incluyeron textos específicos del campo de la Ciencia Política, de autores de reconocido prestigio en nuestra disciplina.

2. CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE SEGÚN RESOLUCIÓN:

Las normas jurídicas y la realidad social y política. Las normas sociales: tipos. Las normas jurídicas: las condiciones de su existencia. El derecho y la realidad social: diferentes posturas y doctrinas. La jerarquía de las normas jurídicas. El derecho constitucional y la noción de ley fundamental. La relación entre constitución y derecho constitucional. La teoría de la constitución. El poder político y la teoría de la de la constitución. Las instituciones políticas: las formas de regulación del poder. La anatomía del proceso del poder político. El desarrollo del modelo democrático y del modelo constitucional. El constitucionalismo social. La mutación constitucional: la vigencia constitucional y su reforma. Poder constituyente originario y derivado.

Las instituciones de la democracia liberal. Las democracias liberales: su evolución histórica y sus principios ideológicos. Su base sociológica. La institucionalización del cambio social y político. La representación política. La separación de poderes: la crítica de Leowenstein a este concepto. La anatomía del proceso gubernamental. Las clasificaciones tradicionales de las formas de gobierno. El constitucionalismo y la autocracia. Los regímenes políticos. La tipología de Duverger: a) los regímenes europeos; el británico, el continental y el semipresidencial; b) el régimen presidencial de los Estados Unidos; c) los regímenes iberoamericanos. La tipología de Loewestein: a) el gobierno de asamblea, b) el parlamentario; el parlamentarismo clásico, híbrido, controlado y frenado; c) la quinta república y De Gaulle; d) el gobierno de gabinete; e) el presidencial (la interdependencia por coordinación); f) el gobierno directorial de Suiza. Las diferencias en las dos tipologías estudiadas.

El derecho constitucional en el marco de la política comparada. El método de la política comparada. Los problemas de la política comparada cuando se refiere al análisis de institutos normativos positivos. Los aportes de la ciencia política comparada al análisis de los regímenes de gobierno. La evolución en la relación entre poderes. El futuro de la democracia. La discusión sobre la legitimidad y estabilidad de los regímenes. Las crisis de gobierno. Las transiciones y consolidaciones democráticas en el marco de esta discusión. La estabilidad democrática en América Latina. El orden institucional de América Latina.

El modelo constitucional argentino. Orígenes históricos y doctrinarios del constitucionalismo argentino. El modelo constitucional de los EEUU. El Federalista y Las Bases. El hiperpresidencialismo argentino: su estabilidad y eficacia. Los supuestos del constitucionalismo liberal en la Argentina. La legitimidad y eficacia del presidencialismo argentino: los quiebres democráticos, la dinámica de confrontación de los partidos, los bloqueos entre poderes, la dificultad en la formación de coaliciones. La cuestión federal. Las reformas constitucionales. La reforma del 94.

3. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ESTE PROGRAMA:

Unidad 1: Las normas jurídicas y la realidad social y política

Las normas sociales: tipos. Las normas jurídicas: las condiciones de su existencia. Las jerarquías de las normas jurídicas. El derecho constitucional y la noción de Ley fundamental. La relación entre Constitución y Derecho Constitucional. La evolución del Derecho Constitucional. El poder político y la teoría de la Constitución. Constitución Federal y Provincial.

Las instituciones políticas: las formas de regulación del poder. La anatomía del proceso de poder político. La mutación constitucional: la vigencia constitucional y su reforma. Poder constituyente originario y derivado. Frenos y Contrapesos.

Bibliografía obligatoria:

- Nino, C. (1992). Introducción al análisis del Derecho. Astrea, Bs. As.. Cap. 1: La definición de Derecho. Cap. 2: El concepto de norma jurídica y 3: El Sistema Jurídico.
- Loewenstein, K. (1978). Teoría de la Constitución. Ed. Ariel, Madrid. Parte primera: cap. 1 “Sobre la anatomía del poder político”, 2. “Sobre la anatomía del proceso gubernamental” y 5. La Constitución.
- Gargarella, R. (2014). El nuevo constitucionalismo dialógico, frente al sistema de los frenos y contrapesos, UBA, Bs. As.
- Constitución Nacional Argentina (1994)
- Constitución de la Provincia del Chubut (1994)

Bibliografía optativa:

- Loewenstein, K. (1978). Teoría de la Constitución. Ed. Ariel, Madrid. Parte primera: cap. 2. “Sobre la anatomía del proceso gubernamental”.
- Nino, C. (1992). Fundamentos de Derecho Constitucional. Astrea, Bs. As. cap. 1: El significado de la Constitución. El constitucionalismo en contexto.

Unidad 2: Democracia y representación política

Las democracias liberales: su evolución histórica y sus principios ideológicos. La paradoja democrática. La representación política. El artículo 22 de la Constitución Nacional. Mecanismos de democracia semidirecta. El artículo 38 de la CN: los partidos políticos. Participación y representación política en la Constitución Nacional. La representación y participación política de las mujeres en Chubut desde el retorno de la democracia.

La separación de poderes: la crítica de Loewenstein a este concepto. La anatomía del proceso gubernamental. Las clasificaciones tradicionales de las formas de gobierno.

Bibliografía obligatoria:

- Gargarella, R. (2011). La constitución en 2020. *Avellaneda. Siglo XXI*. Capítulo 9: “Democracia, representación y participación política”.

- Loewenstein, K. (1978). Teoría de la Constitución. Ariel, Madrid, cap.: “Sobre la anatomía del proceso del Poder Político”, “Tipos de gobierno de la Democracia Constitucional”, “Controles Intraorgánicos”, y “Controles entre Parlamento y Gobierno”.
- Holmes, S. (1999). El precompromiso y la paradoja de la democracia. *Constitucionalismo y democracia*, 217-262.
- Orr, A. (2017). “Paridad de género y representación en Chubut. Un análisis del diseño institucional actual y los patrones históricos de desigualdad de género en la representación política provincial (1983-2015)”, ponencia preparada para el XIII Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP-Universidad Torcuato Di Tella, Bs. As.

Bibliografía optativa:

- Sartori, G. (1996). “Límites de la ingeniería constitucional”, Conferencia brindada en el IFE, México.
- Loewenstein, K. (1978). Teoría de la Constitución. Ariel, Madrid, cap.: “Controles Intraorgánicos” y “Controles entre Parlamento y Gobierno”.

Unidad 3: Derecho Constitucional y Política Comparada:

Las instituciones: matriz para su análisis. La importancia de las instituciones. Instituciones y cultura política: su relación con la consolidación democrática. Elementos de la cultura política democrática.

Los aportes de la política comparada al análisis de los regímenes de gobierno. Deliberación ciudadana en cambios constitucionales. El futuro de la democracia. Las crisis de gobierno. La evolución de la relación entre poderes. La discusión sobre la legitimidad y la estabilidad de los regímenes. Juicio político y nueva inestabilidad en América Latina. Sistemas políticos en estados multinivel.

Bibliografía obligatoria:

- Acuña, C., & Chudnosky, M. (2013). *¿Cuánto importan las instituciones. Gobierno, Estado y actores en la política argentina*, Siglo XXI, Bs. As.
- Nohlen, D. (2008). Instituciones y cultura política. *Postdata*, (13), 27-47, Bs. As.
- Welp, Y. y Soto, F. (2019). “Más allá de modas y cortinas de humo: la deliberación ciudadana en cambios constitucionales”. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, 13-41.
- Pérez-Liñán, A. (2009). *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, USA.
- Escolar, M. y Abal Medina, J.M. (2014). “Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en estados democráticos multinivel”, en *Modus Vivendi. Política Multinivel y Estado Federal en Argentina*, Prometeo, Bs. As.
- Constitución Nacional Argentina (1994)
- Constitución de la Provincia del Chubut (1994)

Bibliografía optativa:

- Linz, J., Lijphart, A., Riggs, F. y otros (1988). Parlamentarismo vs. Presidencialismo. EUDEBA, Bs. As. “Democracia presidencial o parlamentaria: ¿hay alguna diferencia?” (Linz); “La supervivencia del presidencialismo en EE. UU.” (Riggs).

Unidad 4: Constitucionalismo nacional y subnacional: Argentina y Chubut

Orígenes históricos y doctrinarios del constitucionalismo argentino. El modelo constitucional de los EE.UU.. El Federalista y Las Bases.

El hiperpresidencialismo argentino. La legitimidad y eficacia del presidencialismo argentino: los quiebres democráticos, la dinámica de confrontación de los partidos, los bloqueos entre poderes, la formación de coaliciones. Las reformas constitucionales. La Reforma del '94.

Los derechos humanos. Tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22). Atribuciones del Congreso en materia de Derechos Humanos.

La Constitución del Chubut: diseño institucional y sistema político. Principales institutos de la Constitución del '94. La Provincia del Chubut: su trama institucional e histórica.

Bibliografía:

- Negretto, G. (2013). Los orígenes del presidencialismo en América Latina: un estudio sobre el proceso constituyente argentino (1853-1860). *Latin American Review of Comparative Politics/Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 7.
- De Riz, L (2004). "La frustrada reforma del presidencialismo argentino". FIAPP -OEA, Georgetown.
- Orr, A. (2017). Imaginando el Estado. Diálogos en torno a la provincialización de Chubut. (*En clave Comahue. Revista Patagónica de Estudios Sociales*, (22), 237-252.
- Alberdi, J.B. (1917) [1873]. Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Biblioteca del Congreso de la Nación, Bs. As.
- Constitución Nacional Argentina (1994)
- Constitución de la Provincia del Chubut (1994)

Bibliografía optativa:

- Etchemendy, S. (1994). "Sobre los orígenes teóricos del presidencialismo argentino y norteamericano". Facultad de Cs. Sociales UBA, Bs. As.

4. METODOLOGIA:

En el marco de la modalidad de educación a distancia -a través de la implementación del aula virtual- y el proyecto académico de la Licenciatura en Ciencia Política, se propone implementar los siguientes recursos y actividades de aprendizaje:

- Guías de lectura: con énfasis en el objetivo del texto, su tesis central y cuál es el aporte que el mismo hace a las y los estudiantes.
- Esquemas conceptuales de los textos: permiten identificar a simple vista cuáles son los conceptos clave de cada autor y cómo se estructura la interrelación jerárquica entre ellos.
- Foros de discusión: en los cuales se abordan los temas de análisis y contenidos de estudio desde un punto de vista problematizador.
- Cuestionarios y listas de verificación de lecturas: mediante preguntas o afirmaciones contribuyen a un aprendizaje autónomo y reflexivo.
- Trabajos prácticos: esenciales para la aplicación de la teoría al análisis de la realidad y el ejercicio de la discusión de posturas y tesis, la argumentación y la integración de conceptos.
- Parcial (en forma de ensayo o reseña).

Las mencionadas actividades serán implementadas tanto a nivel presencial (en los encuentros tutoriales) como virtual, privilegiando en todos los casos la comunicación y el contacto permanente con las y los estudiantes. De esta manera se establece un diálogo que hace factible el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se promoverá, asimismo, el uso de herramientas y recursos de Internet (buscadores, bases de datos, etc.) por su especial utilidad en la modalidad de educación a distancia y su agilidad añadida a la hora de almacenar y administrar información relevante. En este sentido, consideramos que la virtualidad en la educación implica no sólo la utilización de textos digitalizados y

aulas virtuales sino también el aprendizaje de habilidades y el desarrollo de estrategias para la utilización adecuada y productiva de los recursos tecnológicos disponibles. Esto incluye la selección y cita completa de fuentes bibliográficas, estadísticas y documentales.

Por otro lado, la orientación pedagógica se llevará a cabo en dos instancias:

- Individual: mediante tutorías presenciales – en la carga horaria correspondiente, y no presenciales – con el soporte de los dispositivos tecnológicos (correo electrónico, chat y demás herramientas tecnológicas de comunicación).
- Grupal: actividades específicas para aquellos alumnos que concurren al Centro Tutorial y/o a través del aula virtual, de forma tal que puedan compartir producciones, observaciones y dificultades que surjan de su proceso de aprendizaje, así como estrategias para su abordaje.

5. OBJETIVOS:

- Conceptualizar la relación entre diseño institucional y política.
- Elaborar aprendizajes en torno al origen del constitucionalismo, sus principales instituciones políticas, sus transformaciones e incidencia en la realidad social.
- Interpretar, a través del análisis del proceso político latinoamericano, y especialmente el caso argentino, los elementos principales de dos discusiones centrales, tales son: presidencialismo vs. parlamentarismo y gobernabilidad democrática.
- Reconocer las características distintivas del diseño constitucional argentino y chubutense, y comprender su funcionamiento, en perspectiva jurídica, política e histórica.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSION Y/O INVESTIGACION:

- **Investigación:** Consideramos a la investigación como contribución al desarrollo de un campo disciplinar y, al mismo tiempo, como aporte a la comprensión de los fenómenos políticos que dan forma a nuestra comunidad.

Las actividades de Investigación previstas se relacionan con los proyectos en los que participo: “Trabajo y política en la Patagonia Central. Aspectos identitarios de la provincialización del Territorio Nacional de Chubut y de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia”, dirigido por el Dr. Sebastián Barros (IESyPPAT) y el proyecto “Micropolítica burocrática, identidades y desigualdades sociales. Comodoro Rivadavia (Chubut) 2004-2014”, dirigido por la Mg. Susana Vidoz.

Asimismo, formo parte del Grupo de Investigación en Política e Instituciones (GIPI), de cuyas actividades participo.

Preveo, además, la participación en el XIV Congreso Nacional y VII Congreso Internacional sobre Democracia de la UNR, en octubre 2020.

Asimismo, he realizado la cursada del Doctorado en Ciencia Política UNSAM. Actualmente me encuentro trabajando en la elaboración del proyecto de tesis para su defensa.

- **Extensión:**

Se prevé trabajar la retención de estudiantes a partir de distintas acciones como taller de lectura y grupos de estudio, así como el ejercicio del análisis político a través del programa de radio Conciencia Política y mi columna semanal #fuegoamigo en el portal Mil Patagonias. Otras actividades de extensión surgirán del GIPI.

7. OTRAS ACTIVIDADES, PRÁCTICAS o SALIDAS de CAMPO PREVISTAS POR LA CATEDRA:

La cátedra propone participar en actividades de divulgación, tales como publicación de notas en Diarios de circulación local y regional, así como la realización de entrevistas radiales y televisivas. En este sentido, consideramos que la actividad de divulgación permite el acercamiento de la universidad a la comunidad de la cual es parte y la participación activa del ámbito académico en la discusión pública.

8. CRITERIOS DE EVALUACION:

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Comprensión y aplicación de los conceptos aprendidos.
- Solidez y profundidad en el conocimiento de los conceptos vertidos por los distintos autores.
- Claridad y consistencia de las relaciones conceptuales establecidas.
- Asiduidad, pertinencia y calidad de los comentarios vertidos en los Foros, requiriéndose un mínimo de una participación en cada Foro.
- Precisión conceptual en la expresión oral y escrita.
- Argumentación en la crítica.
- Uso y diversidad de fuentes de información: bibliográficas, periodísticas, estadísticas, etc.
- Apropiación de pautas de escritura y producción académica, tales como cita completa de fuentes.
- Cumplimiento de pautas y tiempos de presentación de trabajos académicos acordados con anterioridad.
- Respeto por la diversidad de opiniones, intereses y posicionamientos, en el marco de la vida democrática y del pluralismo necesario para el desarrollo del trabajo intelectual y académico.

9. CONDICIONES PARA LA EVALUACION:

ALUMNOS REGULARES:

El concepto se obtiene con la aprobación de las siguientes actividades indicadas en el cronograma:

- Actividad Unidad 1: actividad inicial de comprensión lectora y primer ejercicio de escritura.
- Participación en Foros: como mínimo, una participación en uno de los Foros de intercambio respecto a consignas específicas referidas al material de lectura, imágenes, videos, frases, artículos.
- Trabajo práctico Unidades 2 y 3. Trabajo de integración de contenidos, comparación y relación de conceptos.
- Tanto el Trabajo Práctico de Unidades 2 y 3 como la Actividad de Unidad 1 serán individuales y escritos, promoviendo la aplicación de distintas estrategias tales como la definición, la descripción, la comparación, la relación de contenidos, el análisis, la interpretación. Asimismo, se trabajará la fundamentación documentada de los distintos argumentos. Las mencionadas actividades serán implementadas con antelación al examen parcial, de modo tal que sus resultados permitan realizar observaciones al proceso de aprendizaje, y así reformular los aspectos pertinentes.
- Examen Parcial (unidades 1 a 4) allí los alumnos podrán optar entre profundizar los conceptos teóricos ya trabajados en una extensión no mayor a 15 páginas en el caso del ensayo, problematizando alguno de los tópicos de la materia, o elaborar una reseña crítica de alguno de los textos que forman parte de la materia, en una extensión no mayor a 4 páginas. Se requerirá la entrega del ensayo o la reseña con anterioridad al examen final oral.

Además, y especialmente en el caso del ensayo, se prestará atención a las fuentes consultadas, expresión escrita, diseño de la argumentación, citas bibliográficas. Es imprescindible que las y los futuros politólogos/as puedan expresarse fluidamente y que, como estudiantes, se familiaricen con las formalidades de la escritura académica en las Ciencias Sociales. El lenguaje

científico propio de nuestra disciplina constituye no sólo nuestro código común, nuestra manera de comunicarnos, sino también aquello que distingue a la ciencia de la opinión.

Todas las instancias tendrán derecho a recuperatorio, en los tiempos correspondientes previstos por el Reglamento de Estudiantes, en orden a mantener la regularidad de la cursada. La aprobación se produce con una calificación de 4 puntos como mínimo, según Reglamento de Estudiantes vigente.

ALUMNOS POR PROMOCION

Materia sin promoción

EXAMEN FINAL ESTUDIANTES REGULARES:

Teniendo en cuenta la reglamentación vigente, los exámenes finales de estudiantes regulares serán orales, presenciales o mediante recursos electrónicos como chat, videochat y skype, según surja del acuerdo entre docente y estudiantes (Resolución CD_FHCS_SJB: 458/2016). En dicha instancia se realizará un diálogo sobre distintos aspectos de la materia, de manera que pueda producirse una integración y relación de contenidos, perspectivas, conceptos. En este sentido, el examen final constituye una instancia más del proceso de aprendizaje y como tal debe resultar útil y enriquecedora para el estudiante.

EXAMEN FINAL ESTUDIANTES LIBRES

La metodología de evaluación en caso de exámenes finales libres consistirá en

- Evaluación escrita e individual – tal como se establece en el Reglamento de Estudiantes;
- Evaluación oral.

El estudiante libre podrá optar por adelantar la parte escrita del examen mediante la presentación de un ensayo breve o reseña con las mismas características exigidas para los alumnos regulares. Dicha presentación deberá efectuarse, como mínimo, una semana antes del examen final, enviando su trabajo al correo electrónico institucional de la materia (analioorr@unpata.edu.ar).

Los criterios de evaluación a aplicar serán los mismos que para el resto de las instancias de evaluación de esta materia, con sujeción a lo establecido en el Reglamento de Estudiantes.

10. PROGRAMA DE TERMINALIDAD en vigencia (Res. CD-SFHCS N° 228/2011):

De acuerdo a la reglamentación vigente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y a la propuesta de retención presentada por el Departamento de Ciencia Política, se prevén las siguientes acciones sobre terminalidad:

- Realización de un encuentro presencial semanal hasta que el alumno rinda el examen final pendiente, con un mínimo de 4 encuentros en total, y teniendo en cuenta que pueden planificarse estos encuentros en función de otros exámenes que el alumno deba rendir y de los turnos de exámenes disponibles.
- Trabajo sobre bibliografía obligatoria, jerarquizando las lecturas y orientando al alumno respecto a textos y contenidos de la materia, de manera que pueda administrar mejor su tiempo de estudio.
- Carpeta con actividades de aprendizaje destinadas al trabajo con los textos de la materia. Las actividades surgirán de la propuesta de la cátedra para la cursada regular, pero no podrán superar más de una actividad por unidad. Estas actividades se diseñarán de acuerdo al criterio pedagógico expuesto en este programa y a la disponibilidad de recursos y herramientas que ofrecen las tecnologías de información y comunicación (TICs).

11. ARTICULACIONES CURRICULARES:

Respecto a las articulaciones curriculares, esta materia se articula especialmente con las siguientes asignaturas:

- Ciencia Política: en relación a formas de gobierno, Democracia, transición y consolidación democrática en América Latina.
- Derecho y Sistemas Normativos (de la cual es correlativa): en cuanto a las nociones de norma y sistema jurídico.
- Sistemas Políticos Comparados: respecto a instituciones y regímenes parlamentarios, presidenciales y semipresidenciales, en perspectiva comparada.

12. CRONOGRAMA:

Las fechas límite para la entrega de las distintas actividades de aprendizaje serán tentativas, ya que se tendrá en cuenta el inicio de clases y la finalización del cuatrimestre, el plazo de entrega de los conceptos, y la coordinación con las otras materias que las y los estudiantes cursen simultáneamente. De esta manera se evitarán superposiciones.

Actividad		Trabajo Práctico		Foro		Examen Parcial	
Unidad	Fecha	Unidad	Fecha	Unidad	Fecha	Unidad	Fecha
1	16/4/20	2 y 3	28/5/20	4	11/6/20	1 a 4	25/6/20

13. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE RECURSOS

La cátedra cuenta con un auxiliar alumno, Rodrigo Ojeda, quien colabora activamente con el desarrollo de la cursada. Al respecto, se propone que el auxiliar alumno realice las siguientes actividades durante el presente ciclo:

- Colaboración en tareas de comunicación y retención de estudiantes.
- Identificación de líneas de investigación y áreas de futura especialización.
- Elaboración de textos breves.
- Búsqueda y selección de recursos para el aprendizaje en el aula virtual.

14. USO DE RECURSOS VIRTUALES

Se trabajó en la digitalización completa de la bibliografía y armado del aula virtual de la materia, incorporando recursos diversos como audios, presentaciones, videos, sitios web, además de los recursos provistos por las herramientas del aula en el campus virtual. Tanto las actividades de aprendizaje y evaluación como la bibliografía obligatoria de la materia estarán disponibles en el aula virtual.

Año de vigencia: 2020

Profesor Responsable
(Firma Aclarada)

VISADO

DECANO	SECRETARIO FACULTAD	ACADEMICO	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA